

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 1 de 47

ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL ANTIOQUIA, INCLUIDOS SUS CENTROS ZONALES”

29 de mayo de 2026

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 2 de 47

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	2
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	3
2.1. Histórico de contratación del ICBF	4
2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades	17
3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO	31
4. ANEXOS.....	45
Tabla 1 CBF-MC-013-2025-ANT	8
Tabla 2 MC-010-2024-ANT	9
Tabla 3 CO1.PCCNTR.9518024.....	10
Tabla 4 comparativo de procesos de la entidad ICBF	11
Tabla 5 VJ-VGCOR-MC-013-2023	21
Tabla 6 SSPD MC 009-2025.....	22
Tabla 7 MC-CHC-CRNIB-0025-2024.....	23
Tabla 8 comparativo procesos de contratacion de otras entidades.....	24
Tabla 9 Descripción de los insumos requeridos ICBF Regional Antioquia	32
Tabla 10 Cuadro precios techo	40
Ilustración 1 Gastos mensuales	4
Ilustración 2 Gasto anual.....	5
Ilustración 3 Cantidad de contratos – anual	5
Ilustración 4 Valor total por código UNSPSC (agrupados por familia).....	6
Ilustración 5 Número y valor de contratos por proveedor	6
Ilustración 6 Valor estimado por modalidad de selección:	8
Ilustración 7 Gasto mensual.....	17
Ilustración 8 Gasto anual.....	17
Ilustración 9 Cantidad de contratos – anual	18
Ilustración 10 Valor total por código UNSPSC (agrupados por familia).....	19
Ilustración 11 Número y valor de contratos por proveedor	19
Ilustración 12 Valor estimado por modalidad de selección:	20
Ilustración 13 codigos UNSPSC	31
Ilustración 14 Cotizacion Papeleria El Pinguino SAS	34
Ilustración 15 Cotizacion Panamericana.....	35
Ilustración 16 Cotizacion El Rio	38

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 3 de 47

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida por la dependencia solicitante y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)¹ y sus anexos. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF, mitigando el riesgo de incumplimiento. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente².

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron

¹ FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) 02/03/2026

² Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 3 del 08 de mayo de 2025, disponible en internet en: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Guia-para-elaboracion-ESE-comentarios.pdf> Fecha de consulta: 17 de marzo de 2026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

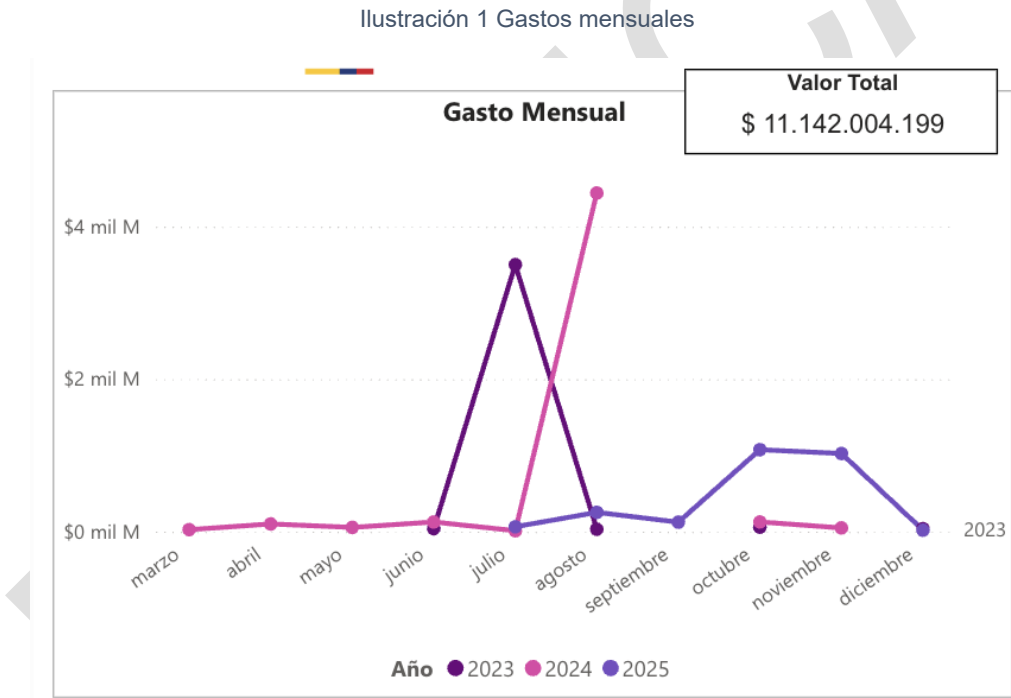
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE, identificando los procesos adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, asociados a los códigos UNSPSC relacionados con la adquisición de útiles de oficina y elementos de papelería requeridos por la Entidad.

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

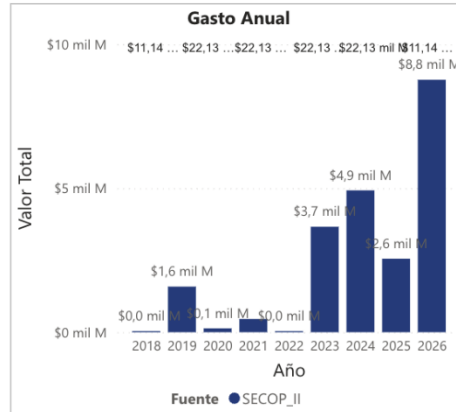


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que el ICBF ha mantenido una demanda constante de los bienes objeto de estudio durante las vigencias analizadas. El valor total de contratación identificado para el período 2023-2025 asciende a \$11.142.004.199, observándose que la mayor ejecución mensual reportada corresponde a la vigencia 2024.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 2	Página 5 de 47

Ilustración 2 Gasto anual

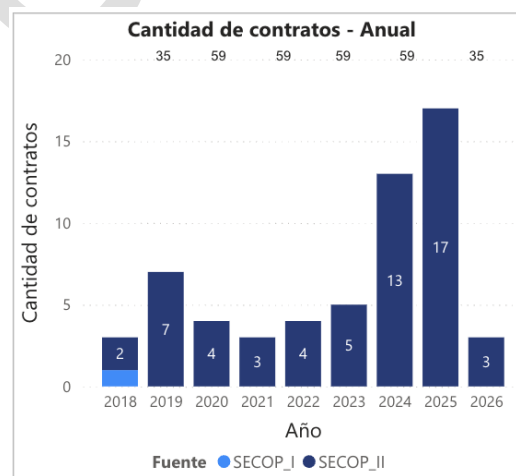


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De acuerdo con esta información, el gasto promedio anual para el periodo analizado fue aproximadamente de \$3.733.000.000. Asimismo, se observa que la vigencia 2024 registró el mayor nivel de contratación, alcanzando aproximadamente \$4,9 mil millones, seguida por la vigencia 2023 con \$3,7 mil millones y la vigencia 2025 con \$2,6 mil millones.

La información histórica evidencia una demanda recurrente por parte del ICBF respecto de los bienes asociados a los códigos UNSPSC analizados, lo que permite inferir la necesidad permanente de adquirir útiles de oficina y elementos de papelería para garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

Ilustración 3 Cantidad de contratos – anual



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

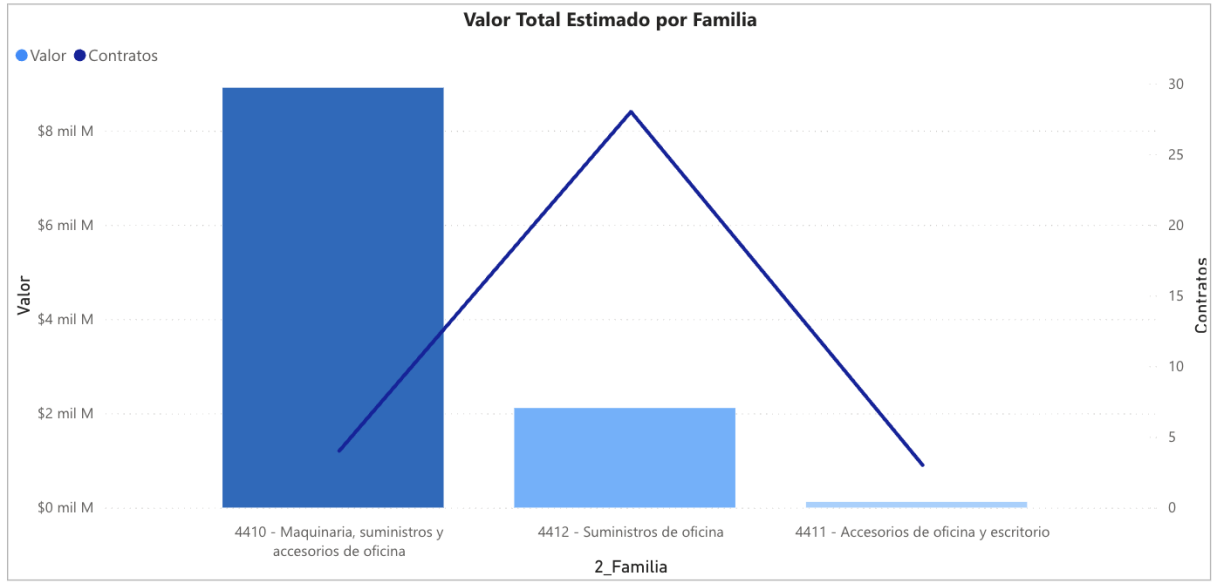
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Durante el período analizado (2023-2025), el ICBF suscribió un total de 35 contratos asociados a los códigos UNSPSC objeto de estudio, lo que equivale a un promedio de 11,7 contratos por año. Asimismo, se observa una tendencia creciente en la actividad contractual, pasando de 5 contratos en 2023 a 13 contratos en 2024 y 17 contratos en 2025, siendo esta última vigencia la que registró el mayor número de contratos celebrados.

Ilustración 4 Valor total por código UNSPSC (agrupados por familia)



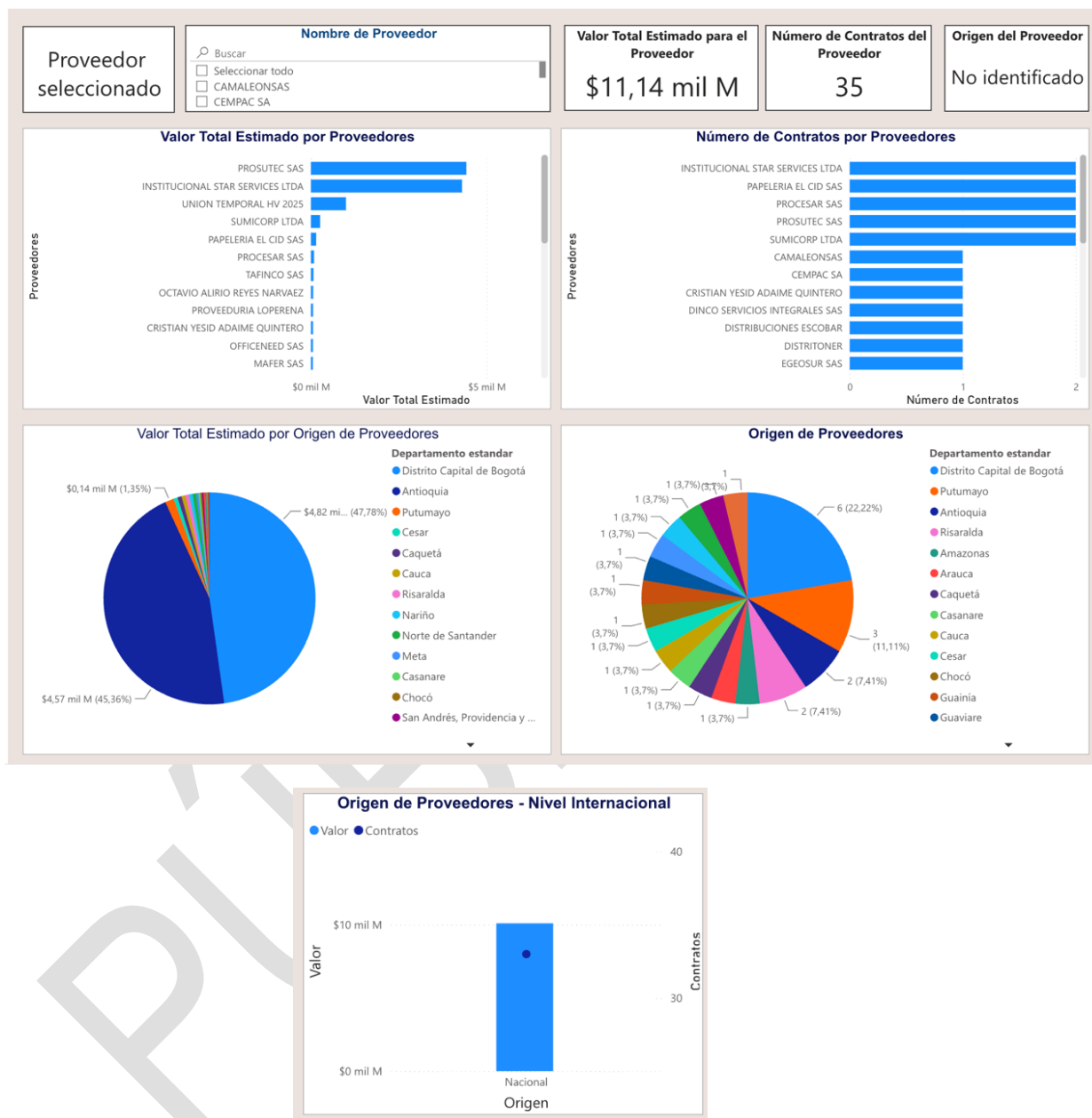
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Del análisis efectuado por familia UNSPSC se evidencia que la familia 4410 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina concentra la mayor participación en el valor de contratación durante el período analizado, alcanzando aproximadamente \$9 mil millones, lo que representa la mayor inversión realizada por la Entidad dentro de los códigos objeto de estudio. Le siguen la familia 4412 – Suministros de oficina y la familia 4411 – Accesorios de oficina y escritorio, con una participación significativamente menor.

Ilustración 5 Número y valor de contratos por proveedor

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Con respecto a los proveedores identificados en la consulta realizada, se observa que la contratación se encuentra distribuida entre diversos proveedores, sin que se evidencie concentración total en un único contratista. De igual manera, algunos proveedores registran una mayor participación tanto en el valor contratado como en el número de contratos adjudicados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

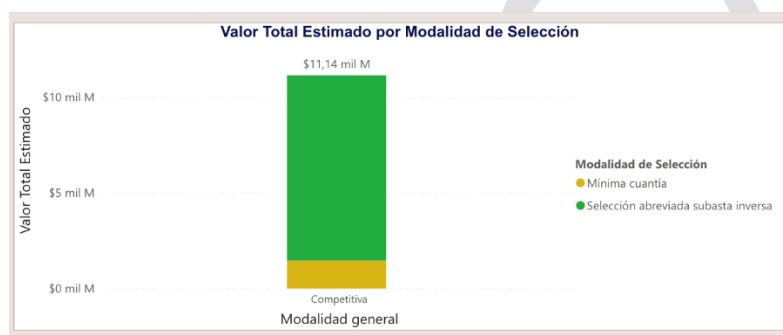
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 8 de 47

Asimismo, se evidencia que la totalidad de la contratación analizada corresponde a proveedores de origen nacional. En cuanto a la ubicación geográfica de los proveedores, el mayor valor contratado se concentra en el Distrito Capital de Bogotá y el departamento de Antioquia, seguidos por otros departamentos con participaciones menores.

Lo anterior permite identificar la existencia de múltiples proveedores con capacidad de atender las necesidades asociadas a los códigos UNSPSC objeto de estudio, evidenciando condiciones favorables de participación en el mercado analizado.

Ilustración 6 Valor estimado por modalidad de selección:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Finalmente, se evidencia que la contratación asociada a los códigos UNSPSC objeto de análisis se ha realizado principalmente mediante mecanismos de selección competitiva. En particular, la Selección Abreviada por Subasta Inversa concentra la mayor proporción del valor contratado durante el período analizado, mientras que la modalidad de Mínima Cuantía presenta una participación significativamente menor dentro del valor total estimado.

Lo anterior permite identificar que, históricamente, la Entidad ha acudido de manera predominante a mecanismos competitivos para la adquisición de bienes relacionados con los códigos UNSPSC analizados, favoreciendo la participación de múltiples proveedores y la obtención de condiciones favorables para la contratación.

A continuación, se analizan los 3 procesos de selección más recientes y los contratos resultantes del mismo.

Tabla 1 CBF-MC-013-2025-ANT

Vigencia	2025
----------	------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 9 de 47

Número proceso	ICBF-MC-013-2025-ANT
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL ICBF Y SUS CENTROS ZONALES
Presupuesto oficial (P.O.)	\$138.920.847
Número del contrato	05019402025
Contratista	PAPELERIA EL CID S.A.S.
Cantidad de oferentes totales	33
Cantidad de oferentes habilitados	2
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor contratado	\$ 88.531.104
Adiciones o modificaciones	No aplica
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$50.389.743
Precios unitarios contratados	\$ 88.531.104
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	No aplica
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	No aplica
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9136485&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla 2 MC-010-2024-ANT

Vigencia	2024
Número proceso	MC-010-2024-ANT
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL ICBF Y SUS CENTROS ZONALES
Presupuesto oficial (P.O.)	\$96.401.514
Número del contrato	05017132024
Contratista	PAPELERIA EL CID S.A.S.
Cantidad de oferentes totales	22

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 10 de 47

Cantidad de oferentes habilitados	3
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor contratado	\$63.212.928 COP
Adiciones o modificaciones	No aplica
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$ 33.188.586
Precios unitarios contratados	\$63.212.928
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6895179&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla 3 CO1.PCCNTR.9518024

Vigencia	2026
Número proceso	CO1.PCCNTR.9518024
Modalidad de Selección	subasta Inversa
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA SEDE DIRECCIÓN GENERAL Y DE ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 500.000.000
Número del contrato	01022632026
Contratista	PROCESAR SAS
Cantidad de oferentes totales	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 11 de 47

Cantidad de oferentes habilitados	
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de noviembre del 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
Valor contratado	\$ 499.999.534 COP
Adiciones o modificaciones	No aplica
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$ 466
Precios unitarios contratados	\$ 499.999.534 COP
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	No aplica
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	No aplica
Fuente (URL del proceso):	file:///Users/lauralu/Downloads/CO1_PCCNTR_9518024_Firmado.pdf

Tabla 4 comparativo de procesos de la entidad ICBF

Criterio	ICBF Regional Antioquia 2025	ICBF Regional Antioquia 2024	ICBF Dirección General 2026
Entidad	ICBF Regional Antioquia	ICBF Regional Antioquia	ICBF Nivel Nacional (Dirección General)
Vigencia	2025	2024	2026
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL ICBF Y SUS CENTROS ZONALES	CONTRATAR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL ICBF Y SUS CENTROS ZONALES	Contratar el suministro de útiles de oficina para la Sede Dirección General y de elementos de conservación documental a Nivel Nacional para el Instituto Colombiano de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		F14.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC		Versión 2	Página 12 de 47

			Bienestar Familiar (ICBF).
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Selección abreviada por subasta inversa
Tipo de contrato	Suministro	Suministro	Suministro
Presupuesto oficial	\$128.891.558	\$96.328.264	\$499.999.534
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PARAGRAFO: El contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta suscrita por el ordenador del gasto y la expedición del Registro Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de noviembre del 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra. Los requisitos de ejecución son: i) Registro Presupuestal, y ii). Aprobación de Garantías.
Requisitos habilitantes	Jurídica, experiencia, técnica	Jurídica, experiencia, técnica	Jurídica, financiera, técnica, organizacional
Evaluación habilitante	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Experiencia mínima exigida	≥100% del presupuesto en SMMLV	≥100% del presupuesto en SMMLV	≥100% del presupuesto (o 80% para MIPYME – criterio diferencial)
Soporte de experiencia	Certificaciones de contratos y/o soportes	Certificaciones y contratos	Certificaciones inscritas en RUP + contratos
Capacidad técnica	Ficha técnica firmada	Ficha técnica o carta de presentación	Cumplimiento FCT y carta de presentación
Factores ponderables	No aplica (no puntaje)	No aplica	Precio (subasta + habilitación previa)
Factor de selección	Menor precio	Menor precio	Menor precio (subasta inversa)
Metodología de evaluación	Selección secuencial desde menor precio válido	Igual metodología	Subasta inversa electrónica + verificación habilitante
Forma de pago	Pago único a 30 días	Pago único a 30 días	Pago contra suministro (agotamiento presupuesto)
Garantías	El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de	El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de	El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos² : CUMPLIMIENTO: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. CALIDAD DE LOS BIENES: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la expedición de la garantía. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución de este y tres años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un monto equivalente a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, por el plazo de ejecución de este. El CONTRATISTA se compromete a constituir las garantías, las cuales deberán	1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos¹ CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. CALIDAD DE LOS BIENES: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución de este y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de este.	de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos¹ : a) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más. b) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por un término de ejecución de este y tres (3) años más, contado a partir de la suscripción del mismo. c) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más. d) CALIDAD DE LOS BIENES: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y un seis (6) meses más. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista se obliga a mantener
--	--	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 14 de 47

	ser allegadas al Grupo Jurídico, dentro de los tres 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento.		vigente la garantía durante el plazo que demande la ejecución del contrato, así como la liquidación de este, si aplica, tal y como lo establece el Decreto 1082 de 2015.
Criterios diferenciales	No se evidencian	No se evidencian	Sí aplica (MIPYME)
Observaciones	Proceso típico de mínima cuantía, sin evaluación por puntaje	Muy similar al de 2025 (repetición de esquema)	Mayor complejidad técnica y financiera; incluye RUP, indicadores y subasta

Conclusiones

Los hallazgos identificados corresponden a los procesos analizados y constituyen referentes para la estructuración del presente proceso, sin que puedan considerarse como comportamientos generales del mercado o de la totalidad de los procesos adelantados por la Entidad.

1) Sobre la modalidad de selección

En los procesos analizados se observó una diferenciación clara en función del **valor del contrato y la cobertura del servicio**:

- Para procesos de menor cuantía (niveles regionales), la modalidad predominante es **mínima cuantía**, con selección basada exclusivamente en el menor precio
- Para procesos de mayor cuantía y alcance nacional, se utiliza la **selección abreviada por subasta inversa**, lo cual responde a:
 - Bienes de características técnicas uniformes
 - Necesidad de mayor competencia y eficiencia en precios
- La modalidad debe definirse estrictamente conforme al **artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**, atendiendo: el valor estimado y la estandarización de los bienes

2) Sobre los requisitos habilitantes

Se identifican dos niveles de exigencia:

a. Procesos de mínima cuantía

- Requisitos básicos:
 - Capacidad jurídica
 - Experiencia
 - Capacidad técnica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 15 de 47

- Evaluación: **Cumple / No cumple**

b. Procesos de mayor complejidad (nivel nacional)

- Se amplían los requisitos a:
 - Capacidad financiera (indicadores)
 - Capacidad organizacional
 - Experiencia en RUP
- Justificación: necesidad de garantizar ejecución en contratos de mayor valor

Los requisitos habilitantes deben graduarse conforme al riesgo del contrato, valor del proceso; no resulta técnicamente adecuado exigir requisitos financieros en mínima cuantía, pero sí en procesos de mayor valor. En los procesos analizados se identificó la exigencia de experiencia relacionada y proporcional a la cuantía del proceso

En los procesos analizados se identificó la exigencia de experiencia relacionada y proporcional a la cuantía del proceso

3) Sobre la experiencia exigida

En los procesos examinados se evidenció la exigencia de experiencia del proponente relacionada con el suministro de bienes iguales o similares al objeto contractual, la cual se acredita mediante certificaciones de contratos ejecutados y/o documentos soporte conforme a las reglas definidas en cada proceso.

Así mismo, se observa que en los procesos analizados se establece como criterio general la acreditación de experiencia en proporción al valor del contrato, exigiéndose, en los casos de mínima cuantía (vigencias 2024 y 2025), una experiencia equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Por su parte, en el proceso adelantado en la vigencia 2026 a nivel nacional, además de mantenerse la exigencia de experiencia en condiciones proporcionales al valor del contrato, se incorporan criterios diferenciales para MIPYME, permitiendo que dicha experiencia pueda acreditarse hasta en un ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021.

En ese sentido, la experiencia exigida en los procesos analizados se encuentra alineada con el objeto contractual y resulta proporcional al valor del contrato, evidenciándose su utilización como requisito habilitante orientado a garantizar la idoneidad del proponente.

4) Sobre los factores de selección y ponderación

Se identifican dos esquemas:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 16 de 47

- Mínima cuantía: Evaluación exclusivamente por menor precio.
- Subasta inversa: menor precio (competencia dinámica).

Para bienes estandarizados no se justifican factores técnicos ponderables, la selección por precio cumple el principio de economía y selección objetiva.

5) Sobre la metodología de evaluación

Se identifican metodologías claras:

- Mínima cuantía: Evaluación secuencial del menor precio que cumpla requisitos
- Subasta inversa: Competencia electrónica + habilitación previa

La metodología deberá ser coherente con a modalidad.

6) Sobre garantías

En los procesos contractuales analizados se evidencian diferencias en la estructuración de las garantías en función de la modalidad de selección, el valor del contrato y el nivel de riesgo asociado. En el proceso adelantado por el ICBF Regional Antioquia para la vigencia 2024, se exigieron amparos básicos de cumplimiento y calidad de los bienes, ambos por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del contrato, con vigencias extendidas durante la ejecución y cuatro (4) meses adicionales, lo cual refleja una cobertura limitada a los riesgos esenciales del suministro. Para la vigencia 2025, igualmente bajo la modalidad de mínima cuantía, se mantiene el amparo de cumplimiento en el diez por ciento (10%), pero se amplía la cobertura mediante la inclusión de garantías adicionales, tales como calidad del servicio y calidad de los bienes (10%), pago de salarios y prestaciones sociales (10%) y responsabilidad civil extracontractual hasta por doscientos (200) SMMLV, con vigencias de hasta seis (6) meses adicionales o superiores, lo que evidencia un mayor cubrimiento de riesgos frente al proceso anterior. Por su parte, en el proceso adelantado a nivel nacional en la vigencia 2026, correspondiente a selección abreviada por subasta inversa, se observa una estructuración más robusta, con amparos de cumplimiento, calidad del servicio y calidad de los bienes equivalentes al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, así como garantía de pago de salarios por el quince por ciento (15%), todos con vigencias extendidas hasta seis (6) meses adicionales o hasta tres (3) años en el caso de obligaciones laborales. En este sentido, se evidencia un incremento progresivo tanto en el número de amparos como en los porcentajes exigidos (10% 20%), en concordancia con el aumento del valor del contrato (\$96 millones \$128 millones \$499 millones) y la ampliación del alcance de regional a nacional, lo cual demuestra que la definición de garantías responde a criterios de proporcionalidad frente al riesgo, siendo procedente, en contratos de suministro, exigir como mínimo amparos de cumplimiento y calidad, ajustados a las condiciones específicas de cada proceso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 2	Página 17 de 47

7) Sobre criterios diferenciales:

La normativa vigente permite incorporar criterios diferenciales para MIPYMES, conforme al Decreto 1860 de 2021, siempre que las condiciones del proceso y el análisis del mercado lo justifiquen .

El análisis de los procesos revisados permite identificar que la adquisición de útiles de oficina y elementos de papelería corresponde a una necesidad recurrente de la Entidad, atendida mediante modalidades de selección que varían según la cuantía y el alcance de la contratación. Asimismo, se observa una tendencia a utilizar mecanismos competitivos de selección y criterios habilitantes proporcionales al valor y riesgo del contrato, garantizando la aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia. Los hallazgos constituyen un referente técnico para la estructuración del presente proceso, sin que puedan considerarse reglas generales aplicables a la totalidad del mercado o de los procesos adelantados por la Entidad.

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Se consultó la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE, identificando los procesos de contratación adelantados por el ICBF durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, asociados a los códigos UNSPSC relacionados con los bienes objeto del presente proceso, correspondientes a la adquisición de útiles de oficina y elementos de papelería.

A partir de la información obtenida se realizó el análisis de variables como valor contratado, cantidad de contratos, distribución por familias UNSPSC, participación de proveedores, origen de los proveedores y modalidades de selección utilizadas.

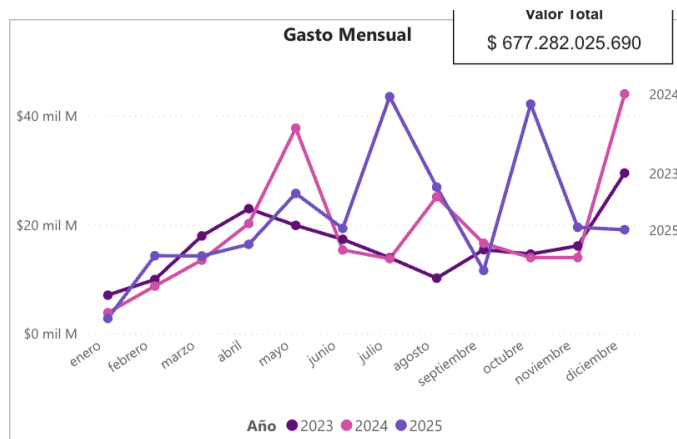
A continuación, se presentan las gráficas y el análisis derivado de los resultados obtenidos en la consulta efectuada:

Ilustración 7 Gasto mensual

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

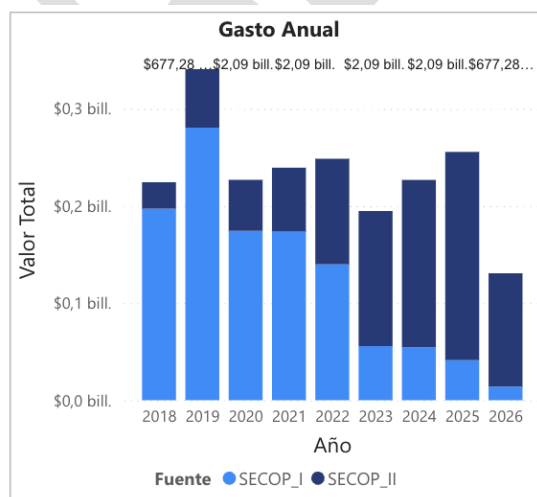
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El gasto promedio mensual de las entidades estatales durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 fue de \$18.813.389.602, de acuerdo con los resultados obtenidos en la Herramienta de Análisis de la Demanda del MAE. Adicionalmente, se observa que la vigencia 2024 registró los mayores niveles de gasto mensual dentro del período analizado.

Ilustración 8 Gasto anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El análisis de la contratación realizada por las entidades estatales durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 evidencia un valor total contratado de \$677.282.025.690 para los códigos UNSPSC objeto de estudio. Con base en esta información, el gasto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

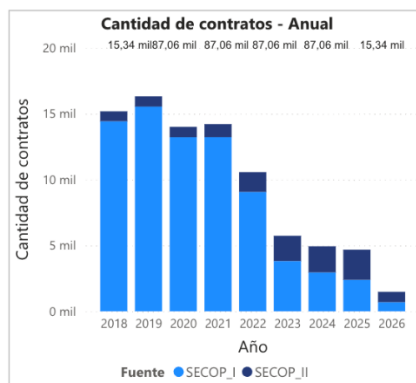
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 19 de 47

promedio anual durante el período analizado fue de aproximadamente \$0,23 billones. Asimismo, se observa una tendencia creciente en el valor de la contratación, registrándose la mayor inversión en la vigencia 2025, seguida de las vigencias 2024 y 2023.

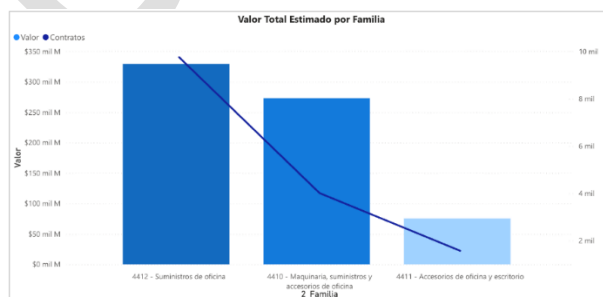
Ilustración 9 Cantidad de contratos – anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se observa una disminución gradual en la cantidad de contratos asociados a los códigos UNSPSC objeto de análisis, pasando de aproximadamente 5,8 mil contratos en 2023 a cerca de 5 mil contratos en 2024 y 4,8 mil contratos en 2025. En promedio, las entidades estatales suscribieron alrededor de 5,2 mil contratos anuales durante el período analizado, evidenciando una tendencia decreciente en el número de procesos contractuales celebrados.

Ilustración 10 Valor total por código UNSPSC (agrupados por familia)



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Del análisis realizado por familia UNSPSC se evidencia que la familia 4412 – Suministros de oficina concentra la mayor inversión durante el período analizado, representando el valor más alto de contratación entre los códigos evaluados. Le siguen

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

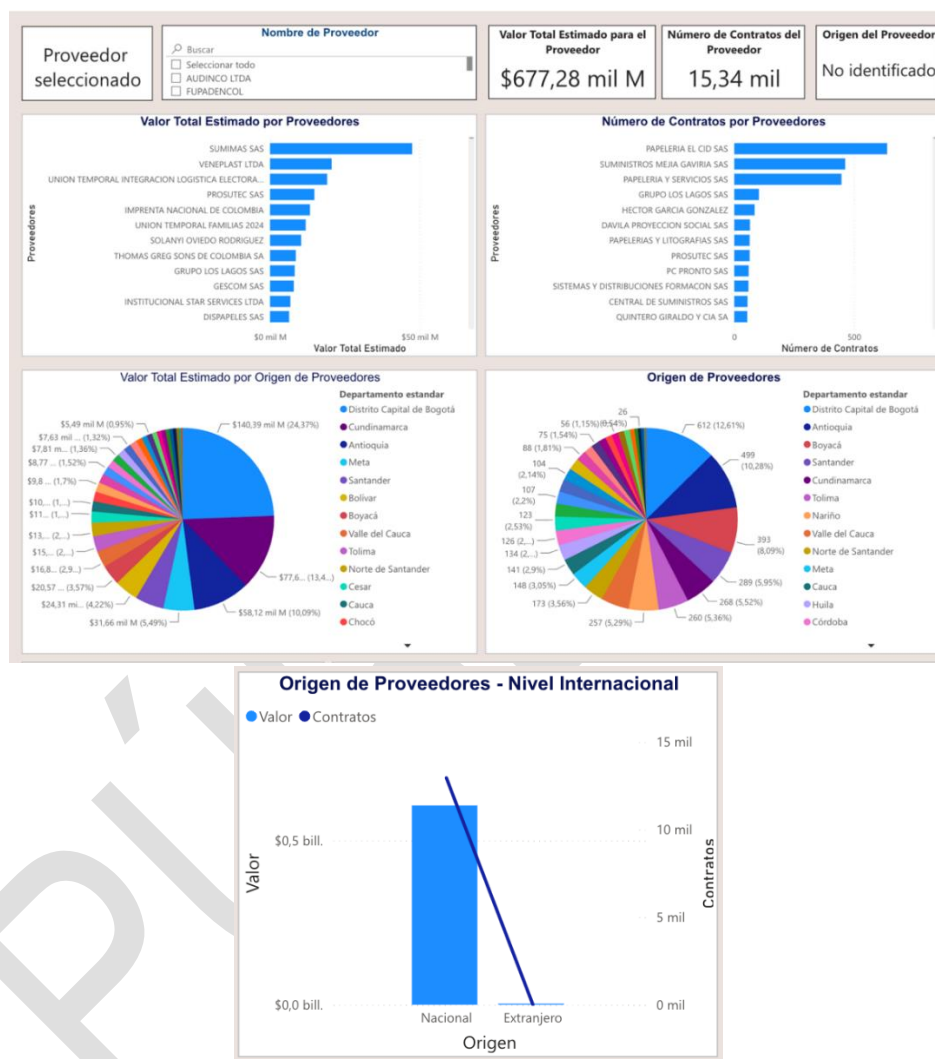
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 2	Página 20 de 47

las familias 4410 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina y 4411 – Accesorios de oficina y escritorio, con participaciones menores en el valor total contratado.

Ilustración 11 Número y valor de contratos por proveedor



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Con respecto a los proveedores, se observa que la contratación se encuentra distribuida entre múltiples oferentes, sin que exista una concentración exclusiva en un único proveedor. No obstante, algunos actores del mercado registran una mayor participación más significativa en términos de valor contratado y numero de contratos celebrados. Asimismo, se evidencia que la mayor parte de la contratación corresponde a proveedores de origen nacional, mientras que la participación de proveedores

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

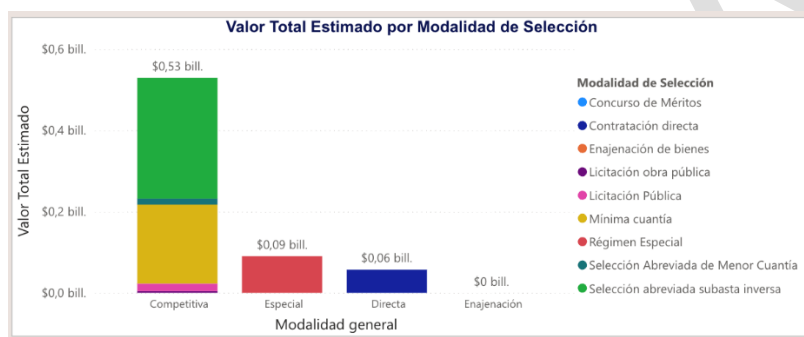
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 21 de 47

extranjeros es reducida. En cuanto a la ubicación geográfica, el Distrito Capital de Bogotá y el departamento de Antioquia concentran las mayores participaciones dentro del valor contratado y del número de proveedores identificados.

Lo anterior permite identificar la existencia de una base amplia de proveedores con capacidad para atender las necesidades asociadas a los códigos UNSPSC objeto de estudio, evidenciando condiciones favorables de participación en el mercado analizado.

Ilustración 12 Valor estimado por modalidad de selección:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Del análisis de las modalidades de selección utilizadas se evidencia que la mayor proporción del valor contratado durante el período analizado se ejecutó mediante mecanismos competitivos. En particular, la Selección Abreviada por Subasta Inversa concentra el mayor valor contratado, seguida por la Mínima Cuantía y otras modalidades con participaciones menores.

Con respecto a los proveedores, se evidencia que la contratación se encuentra distribuida entre múltiples oferentes, sin concentración exclusiva en un único proveedor; no obstante, algunos registran una mayor participación en términos de valor contratado. Asimismo, se observa que la contratación se realiza predominantemente con proveedores de origen nacional, lo que evidencia la existencia de una oferta amplia y diversa para atender las necesidades asociadas a los códigos UNSPSC objeto de análisis.

Con el propósito de identificar prácticas del mercado aplicables al presente proceso contractual, se llevó a cabo el análisis de tres (3) procesos de contratación adelantados por entidades públicas con objeto similar relacionado con el suministro de papelería, útiles de oficina y elementos de escritorio, cuyos resultados se sintetizan a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 22 de 47

Tabla 5 VJ-VGCOR-MC-013-2023

Vigencia	2023
Número proceso	VJ-VGCOR-MC-013-2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Suministro de papelería, elementos y útiles de oficina para el funcionamiento administrativo de La Agencia Nacional de Infraestructura
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 98.000.000 COP
Número del contrato	VGCOR-695-2023
Contratista	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S.
Cantidad de oferentes totales	17
Cantidad de oferentes habilitados	15
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	El plazo del contrato será contabilizado a partir de la fecha del acta de inicio Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución- hasta el 26 de diciembre del 2023 o hasta agotar el monto total de los recursos, lo primero que ocurra.
Valor contratado	\$ 98.000.000 COP
Adiciones o modificaciones	No aplica
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$0
Precios unitarios contratados	\$ 98.000.000 COP
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	No aplica
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	No aplica
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4875183&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla 6 SSPD MC 009-2025

Vigencia	2025
Número proceso	SSPD MC 009-2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 23 de 47

Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Contratar el suministro de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 32.000.000
Número del contrato	099 de 2025
Contratista	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY S.A.S
Cantidad de oferentes totales	22
Cantidad de oferentes habilitados	18
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	El plazo de ejecución será hasta 31 del mes de octubre del 2025, contando a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Valor contratado	\$ 21.223.030 COP
Adiciones o modificaciones	No aplica
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$ 10.776.970
Precios unitarios contratados	\$ 21.223.030 COP
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	No aplica
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	No aplica
Fuente (URL del proceso):	

Tabla 7 MC-CHC-CRNIB-0025-2024

Vigencia	2024
Número proceso	MC-CHC-CRNIB-0025-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Contratar la compra de papelería y útiles de escritorio para la Regional Chocó y su centro de formación.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 10.000.000
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6464004
Contratista	EYS COMPUTADORES S.A.S
Cantidad de oferentes totales	2
Cantidad de oferentes habilitados	2

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 24 de 47

Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes y autorización del Director Regional con funciones de Subdirector de Centro.
Valor contratado	\$ 7.546.055 COP
Adiciones o modificaciones	No aplica
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	\$2.453.945
Precios unitarios contratados	\$ 7.546.055 COP
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	No aplica
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	No aplica
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Tabla 8 comparativo procesos de contratación de otras entidades

Criterio	SENA – Regional Chocó	ANI	Superservicios
Entidad	SENA	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	Superservicios
Vigencia	2024	2023	2025
Objeto	Contratar la compra de papelería y útiles de escritorio para la Regional Choco y su centro de formación.	Suministro de papelería, elementos y útiles de oficina para el funcionamiento para la administrativo de La Agencia Nacional de Infraestructura.	Contratar el suministro de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Suministro de ítem o servicio no previsto	Suministro a monto agotable	Suministro
Presupuesto oficial	\$9.999.598	\$98.000.000	\$ 32.000.000

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		F14.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC		Versión 2	Página 25 de 47

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS , sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes y autorización del Director Regional con funciones de Subdirector de Centro.	El plazo del contrato será contabilizado a partir de la fecha del acta de inicio - previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución- hasta el 26 de diciembre del 2023 o hasta agotar el monto total de los recursos, lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución será hasta 31 del mes de octubre del 2025, contando a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Requisitos habilitantes	Jurídicos, técnicos, experiencia	Jurídicos y técnicos	Jurídicos, técnicos y experiencia
Evaluación habilitante	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Experiencia mínima exigida	1 a 3 contratos por el 100% del presupuesto	Máximo 2 contratos por el 100% del presupuesto	1 a 3 contratos por el 100% del presupuesto
Soporte de experiencia	Certificaciones contractuales	Certificaciones contractuales	Certificaciones contractuales
Capacidad técnica	Cumplimiento de especificaciones	Cumplimiento de especificaciones	Cumplimiento de fichas técnicas
Factores ponderables	No aplica	No aplica	No aplica
Factor de selección	Menor precio	Menor precio	Menor precio
Metodología de evaluación	Evaluación secuencial del menor precio	Verificación del menor precio habilitado	Evaluación por menor precio
Forma de pago	PAGO 1 100% Radicación de la factura por parte del contratista, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos: Informe detallado y soportado de actividades (incluye registro fotográfico) • Los pagos se realizarán mensuales, de conformidad con los bienes y/o servicios efectivamente prestados o entregados en el mes o fracción, con la debida	La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato a través de pagos parciales de acuerdo con las entregas y despachos realizados por el proveedor y la facturación expedida, la cual será pagada dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura, previa	La SUPERSERVICIOS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en tres pagos, de conformidad con las cantidades de los elementos efectivamente suministrados, de acuerdo con los valores contenidos en la oferta y previa presentación de los siguientes documentos: a. Factura, en donde se indique cada uno de los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	aprobación de la factura en la plataforma SIIF NACION, siempre y cuando el supervisor del contrato haya solicitado los recursos (PAC) con un mes de antelación al pago de los mismos. Documento que acredite que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, o documento que acredite que se encuentra exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Cuando se trate de personas jurídicas esta acreditación se debe presentar firmada por el Revisor Fiscal si hubiere lugar, o por el Representante Legal. Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar. • Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. • Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la Entidad.	aprobación del supervisor del contrato. Los impuestos y retenciones que surjan del contrato corren poquenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos la AN hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual deberá allegar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, copia de certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días calendario. Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo	elementos entregados, valor unitario, valor total a pagar, incluyendo impuestos. b. Comprobante de entrada al almacén. c. Certificación de cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. d. Certificado de cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato. Nota 1: Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. Nota 2: El trámite de pago se efectuará por SECOP II, para lo cual el contratista deberá adjuntar a la factura, paz y salvo en pagos de seguridad social, expedido por el representante legal o el revisor fiscal según aplique. Nota 3: DEMORAS E
--	---	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Prorrogas, Adiciones, suspensiones y reinicios si fuere el caso, con sus respectivas pólizas y actas de aprobación de pólizas.	caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el pago de las facturas será obligación del contratista informar adjunto a cada factura presentada, el saldo del contrato en dinero. No se admitirán propuestas con forma de pago diferentes a la aquí establecida. La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará al contratista el último pago del contrato solo hasta que dicho proveedor haya despachado la totalidad de los bienes, elementos e insumos objeto de suministro del contrato.	INTERESES MORATORIOS. La SUPERSERVICIOS no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento. Nota 4: RETENCIONES. La SUPERSERVICIOS hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
Garantías	Cumplimiento (10%), calidad, laborales, RC Cumplimiento: Desde la suscripción del contrato, por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 02 años más. En los casos en que se prorrogue y/o suspenda el plazo de ejecución y/o se aumente el valor del contrato, el contratista se compromete a realizar las actualizaciones pertinentes de las garantías constituidas y ampliar el plazo o valor resultante, dentro de los tres	Por la naturaleza del contrato, el riesgo identificado en la matriz de riesgos y las vulnerabilidades económicas y de mercado identificados en el análisis del sector, se estima conveniente exigir a l CONTRATISTA la constitución de las siguientes garantías, en los términos señalados en el Decreto 1082.	ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, amparados ya sea a través de una garantía única del contrato que podrá consistir en una

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		F14.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC		Versión 2	Página 28 de 47

	(03) días calendario, siguientes a la firma del acta. De acuerdo al contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal, hará efectivas las garantías así: 1. Por medio del acto administrativo en el cual se declare caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro. 2. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro. 3. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros. NOTA: La garantía de cumplimiento, deberá publicarse en Secop II junto con el clausulado y el recibo de pago y expedirse teniendo en cuenta además de lo descrito por la compañía aseguradora, la siguiente información y firmada por el tomador: - Asegurado/Beneficiario: SENA - Despacho de la Regional Chocó - Dirección: Carrera 1 No. 28-71 Quibdó. Teléfono: (4) 6723800	Cumplimiento del Contrato 20% Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía, la cual deberá ser expedida antes o el mismo día de la fecha del acta de inicio.	garantía bancaria o una póliza de seguro: Cumplimiento del Contrato: suficiencia (20%) del valor del contrato; vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) del valor del contrato igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
Criterios diferenciales	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA	En cumplimiento de lo establecido en el	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y con el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. El inciso 1 del adicionado artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, estructuren también unas condiciones habilitantes diferenciales para promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Se deberá tener en cuenta que su aplicabilidad deberá corresponder a los resultados obtenidos por las entidades públicas en el análisis del sector, así como a los criterios de clasificación empresarial, el cumplimiento adecuado del contrato, el alcance y las obligaciones de este. Por tal motivo, si después de haber cumplido la entidad estatal con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 frente al deber de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, se evidencia que dentro de los potenciales oferentes no existe la posibilidad de que alguna MiPymes se presente al procedimiento competitivo, carece entonces de sentido aplicar el artículo adicionado por el Decreto 1860,	artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2022 en caso de presentarse Mipymes, podrán acreditar la experiencia con hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea venta y/o suministro de papelería, útiles, elementos, bienes y/o insumos de escritorio y oficina, las cuales sumadas deben ser equivalentes a l 100% del presupuesto oficial del proceso, es decir noventa y ocho millones de pesos (\$98.000.000). Las certificaciones deben cumplir con los requisitos exigidos en el numeral anterior-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Nota: Para efectos del criterio diferencial de acreditación de experiencia, cuando se trate de Estructuras Plurales, solo aplicará cuando por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (20%) en el consorcio o la unión temporal.	estudio de mercado realizado, en lo relacionado con el tamaño de las empresas que ofertan en los procesos de contratación relacionados con el objeto del actual, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia. Para el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, el proponente deberá acreditar experiencia de hasta cuatro (4) contratos, para lo cual deberán dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral Experiencia Mínima Del Proponente. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de
--	--	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		F14.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC		Versión 2	Página 30 de 47

	atendiendo al principio de sustracción de materia <i>ad impossibilia nemo tenetur</i> Por otro lado, la disposición normativa también indica que las entidades públicas podrán establecer de manera OPCIONAL puntajes adicionales para las MiPymes que logren acreditar dicha condición dentro de los procesos de selección competitiva, exceptuando las modalidades de selección abreviada por subasta inversa y mínima cuantía. Para ello, se deberá estructurar un porcentaje que no podrá superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, teniendo como punto de referencia los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Será competencia del comité estructurador técnico revisar y definir condiciones más exigentes respecto de alguno(s) de los criterios de participación precitados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten la calidad de MiPymes. Frente a los proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) bajo las figuras de consorcio o unión temporal.		máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
--	--	--	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 31 de 47

Observaciones	Proceso simple, bajo valor	Mayor valor y logística	Mayor análisis sectorial y comparación externa
----------------------	----------------------------	-------------------------	--

1) Modalidad de selección

En los procesos analizados, la modalidad de selección utilizada fue la mínima cuantía, en aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 para procesos cuyo valor se encuentra dentro de los umbrales legales correspondientes.

2) Requisitos habilitantes

Se identifica uniformidad en la exigencia de:

- Capacidad jurídica
- Capacidad técnica
- Experiencia

Evaluados bajo la metodología de **cumple / no cumple**, sin incorporación de puntaje, lo cual es consistente con procesos de baja complejidad y riesgo.

3) Experiencia

En los procesos analizados se identificó la exigencia de experiencia relacionada y proporcional a la cuantía del proceso, soportada mediante certificaciones contractuales, lo cual constituye un criterio técnico adecuado para garantizar idoneidad.

4) Factores de selección

Se evidencia que:

- No se utilizan factores ponderables
- El único criterio es el **menor precio**

Lo anterior, en aplicación del principio de selección objetiva, al tratarse de bienes estandarizados.

5) Garantías

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, resulta técnicamente procedente exigir amparos orientados a cubrir riesgos asociados al cumplimiento del contrato y a la calidad de los bienes suministrados

6) Forma de pago

La forma de pago deberá corresponder a la naturaleza del suministro requerido y podrá estructurarse mediante pagos contra entrega o pagos parciales conforme a la ejecución contractual y al recibido a satisfacción por parte de la entidad.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis comparativo realizado permite identificar elementos comunes en los procesos examinados para la adquisición de papelería, útiles de oficina y bienes similares. En particular, se observa la utilización de la modalidad de mínima cuantía para procesos de menor valor, la aplicación de mecanismos de selección basados en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 32 de 47

el menor precio y la participación de múltiples oferentes en los procesos analizados. Estos hallazgos constituyen referentes para la estructuración del presente proceso, sin que deban entenderse como prácticas uniformes de todo el mercado ni como reglas generales aplicables a la totalidad de las entidades públicas.

2.3 Análisis acuerdo comercial

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1., 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la Guía para el análisis de acuerdos comerciales en procesos de contratación pública expedida por Colombia Compra Eficiente, se verificó la aplicabilidad de los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia frente al presente proceso de contratación.

En ese sentido, aunque el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF es una entidad estatal del orden nacional, incluida en varios acuerdos comerciales, el valor estimado del presente proceso, adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía, se encuentra por debajo de los umbrales establecidos en dichos acuerdos, razón por la cual estos no resultan aplicables al proceso de contratación.

No obstante, para el caso de la Comunidad Andina, el acuerdo comercial no establece umbrales mínimos para su aplicación, por lo que el proceso de contratación se encuentra cubierto por dicho acuerdo.

A partir de lo anterior, se presenta el análisis de aplicabilidad de los acuerdos comerciales:

Tabla No. 6 Acuerdo comercial

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal - cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	NO	NO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Honduras	NO	N/A	N/A	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción				

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (Versión M-MACPC-14). <https://colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en-procesos-de-contratacion>

La presente contratación no se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales toda vez que, en virtud de lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no debe hacer este análisis en las modalidades de selección directa y de mínima cuantía.

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la FCT, anexos y solicitud de cotización³ en la página de SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC señalados en la FCT:

Ilustración 13 códigos UNSPSC

³ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10519406&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 34 de 47

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	14111506 - Papel para impresión de computadores
Lista adicional de códigos UNSPSC	14111514 - Blocs o cuadernos de papel
	31201503 - Cinta de enmascarar
	31201512 - Cinta transparente
	41111604 - Reglas
	44121503 - Sobres
	44121613 - Removedores de grapas (saca ganchos)
	44121615 - Grapadoras
	44121619 - Tajalápices manuales
	44121701 - Bolígrafos
	44121716 - Resaltadores
	44121804 - Borradores
	44121905 - Almohadillas de tinta o estampillas
	44122107 - Grapas

Proceso : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA - ICBF-SDC-01... (id.CO1.BDOS.10482531)
 EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
ICBF-SDC-014-2026-ANT (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación ICBF REGIONAL ANTIOQUIA
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES

578

"Contratar la adquisición de útiles de oficina y elementos de papelería destinados al funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Antioquia, incluidos sus centros zonales"

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 22/07/2026 11:59 PM - Fecha de publicación 15/07/2026 6:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso

✓ Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

15/07/2026

21/07/2026

22/07/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones
 OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
 Contestar

Ver más
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo
 Opciones

Fuente: Secop II proceso SDC ICBF-SDC-014-2026-ANT

La solicitud fue identificada con el número con el número ICBF-SDC-014-2026-ANT⁴. Mediante esta herramienta se identificaron 578 potenciales proveedores inscritos en el(los) código(s) relacionados en la FCT (Anexo No. 1 - Listado de proveedores potenciales contactados).

El formato de solicitud de cotización se estructuró **para obtener precios unitarios, de los útiles de oficina** y de acuerdo a la necesidad del ICBF Regional Antioquia.

Tabla 9 Descripción de los insumos requeridos ICBF Regional Antioquia

⁴ La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10519406&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 35 de 47

ítem	Descripción de insumos	Medida	Cantidad
1	Bolígrafos tinta negra	UNIDAD	3.000
2	Borrador de nata Ref MF80	UNIDAD	1248
3	Resaltador fluorescente color Azul	UNIDAD	130
4	Resaltador fluorescente color Verde	UNIDAD	130
5	Resaltador fluorescente color naranja	UNIDAD	120
6	Resaltador fluorescente color rosado	UNIDAD	130
7	Papel Bond 75 G Carta	RESMA	4.464
8	Papel Bond 75 G Oficio	RESMA	400
9	Marcador permanente punta delgada color negro	UNIDAD	240
10	Cinta adhesiva transparente x 100 m	UNIDAD	50
11	Cinta de enmascarar 24 mm de ancho X 40m	UNIDAD	50
12	Cosedora manual	UNIDAD	300
13	Gancho Clip Pequeño X 100 unidades	CAJA	101
14	Gancho Clips mariposa por 50 unidades	CAJA	50
15	Gancho cosedora estandar 26\6	CAJA	98
16	Humedecedor de dedos	UNIDAD	201
17	Lápiz negro No. 2 HB	UNIDAD	1200
18	Marcadores Permanentes Color negro	UNIDAD	300
19	Marcadores Permanentes Color azul	UNIDAD	300
20	Marcadores Permanentes Color verde	UNIDAD	300
21	Marcadores Permanentes Color rojo	UNIDAD	240
22	Papel Kraft 30" x 40 m	ROLLO	10
23	Pegante en Barra 40 g	UNIDAD	150
24	Perforadora Manual capacidad 20 hojas.	UNIDAD	300
25	Regla en Acrílico de 30 cm	UNIDAD	20
26	Almohadilla dactilar	UNIDAD	80

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 36 de 47

27	Bandas elásticas de caucho referencia 22, presentación de 25 g.	CAJA	600
28	Bisturí plástico grande de 18 mm.	UNIDAD	100
29	Borrador para tablero acrílico base madera	UNIDAD	10
30	Calculadora 16 dígitos	UNIDAD	25
31	Cinta transparente 12mm x 40m	UNIDAD	100
32	Pegante líquido blanco de 225 g.	UNIDAD	200
33	Corrector líquido tipo lápiz	UNIDAD	192
34	Sacaganchos metálico.	UNIDAD	400
35	Tajalápiz manual metálico pequeño	UNIDAD	504
36	Tijera de oficina de 6,5" o 7".	UNIDAD	200
37	Tabla de apoyo Oficio plástica colores varios, borde circular	UNIDAD	20
38	Perforadora industrial 2 huecos, Capacidad para 70 hojas.	UNIDAD	40
39	Libreta de apuntes media carta, rayada, 50 hojas.	UNIDAD	300
40	Pilas AA alcalina.	PAR	67
41	Pilas AAA alcalinas.	PAR	66
42	Cinta de enmascarar 36 mm x 40 m	UNIDAD	50
43	Cinta de enmascarar 12 mm x 40 m	UNIDAD	50
44	Cinta de enmascarar 48 mm x 40 m	UNIDAD	50
45	Corrector de cinta profesional de 20 m X 5mm	UNIDAD	288
46	Borrador de miga de pan para archivo, caja x 20 unidades.	UNIDAD	1200
47	Cinta de papel Kraft para marquetería de 2,5" x 20 m, color café.	ROLLO	25

En el marco de la solicitud de cotizaciones publicada a través de la plataforma SECOP II, bajo el proceso Solicitud de Cotizaciones ICBF-SDC-014-2026-ANT, no fue posible obtener información válida por dicho medio. En consecuencia, se procedió a realizar la solicitud de cotizaciones vía correo electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F14.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC

Versión 2

Página 38 de
47



PAPELERIA Y CACHARRERIA EL PINGUINO
PAPELERIA EL PINGUINO SAS
900770335-7 Régimen Común
CRA 52 45 62 LC 240 Medellín
Tel:4481993 Fax: 2313954

PROPUESTA
ECONOMICA

11484

CLIENTE	ICBF INS CBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		FECHA	2026-08-22 13:51		
NIT	899999239-2		PLAZO	0 Dias		
DIRECCION	CL 45 N 79- 141		VENDEDOR	ALIDA SERNA		
TELÉFONO	4093440		BODEGA	1		
CIUDAD:	MEDELLIN					
CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UND	% IVA	VR UNIT	VR TOTAL
009027052	BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 NEGRO 1.0 mm SANFORD (3533	3,000	Und	19%	485	1,455,000
016017002	BORRADOR NATA 624 PEQUEÑO (LINEA AZUL)(ORION)(SCHO	1,248	Und	19%	150	187,200
034025005	RESALTADOR DORICOLOR AZUL PUNTA PLANA	130	Und	19%	1,290	167,700
034025003	RESALTADOR DORICOLOR VERDE PUNTA PLANA	130	Und	19%	1,290	167,700
034025004	RESALTADOR DORICOLOR NARANJA PUNTA PLANA	120	Und	19%	1,290	154,800
034025002	RESALTADOR DORICOLOR ROSADO PUNTA PLANA	130	Und	19%	1,290	167,700
003006001	RESMA FOTOCOPIA CARTA SCRIBE 75GR (30215617)	4,464	Und	19%	15,500	69,192,000
003006002	RESMA FOTOCOPIA OFICIO SCRIBE 75GR (30215618)	400	Und	19%	20,500	8,200,000
009020104	MARCADOR SHARPIE DELGADO NEGRO SANFORD (300018)(1	240	Und	19%	2,550	612,000
262026004	CINTA CINTANDINA ANCHA 48X100 TRANSPARENTE (PP-016)	50	Und	19%	6,200	310,000
262026011	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 24X40 MTS SUPER MASK (C	50	Und	19%	4,400	220,000
161064002	COSEDORA GIPAO (GP-206) MEDIANA CAJA ROJA	300	Und	19%	9,230	2,769,000
015032002	CLIP TRITON METALICO X 100 (5305IPL002)	101	CAJ	19%	890	89,890
015032003	CLIP TRITON MARIPOSA X 50 MEJIA (5305MPL004)	50	CAJ	19%	2,750	137,500
015031005	GANCHO TRITON COSEDORA 5000 GALVANIZADA (5301GPL00	98	CAJ	19%	2,500	245,000
237064018	CUENTA YA PEQUEÑO 20 GR TINTAS Y TRAZO (32034)	201	Und	19%	1,450	291,450
349015001	LAPIZ ARTISAN HB N°2 CAJA 70119 (HL001) (4200E-1208)(AS-0	1,200	Und	0%	375	450,000
034020004	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE NEGRO (570033)	300	Und	19%	1,380	414,000
034020003	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE AZUL (570026)	300	Und	19%	1,380	414,000
034020006	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE VERDE (570019)	300	Und	19%	1,380	414,000
034020005	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE ROJO (570002)	300	Und	19%	1,380	414,000
007082020	ROLLO KRAFT 30" UNIPAPEL - 15 KILOS	10	RLL	19%	106,690	1,066,900
034049011	PEGANTE SIPEGA BARRA 40 GRM DORICOLOR	150	Und	19%	2,875	431,250
161064010	PERFORADORA GIPAO (GP-05) 2 HUECOS MEDIANA	300	Und	19%	8,450	2,535,000
161019005	REGLA 30 CM GIPAO NEON RIGIDA BOLSA (R-30)(GP-30)	20	Und	19%	950	19,000
042047002	HUELLERO DACTILAR ETERNA PEQUEÑA CUADRADA (ET530)	80	Und	19%	1,880	150,400
178081002	BANDA DE CAUCHO CORONA CAJA (EA) MAFERCAUCHO	600	CAJ	19%	1,150	690,000
252064010	BISTURI GRANDE OFF-HESCO (OE-112)	100	Und	19%	2,301	230,100
237064001	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO TRAZO MADERA AH RO	10	Und	19%	2,980	29,800
223064102	CALCULADORA CASIO 16 DIGITOS (GX-168-BK)	25	Und	19%	75,000	1,875,000
083040002	CINTA COLBON TRANSPARENTE 12MMX40MT (168014)	10	DNA	19%	16,420	164,200
034049004	PEGANTE SIPEGA X 250GMS DORICOLOR (151041)	200	Und	19%	3,940	788,000
252048003	CORRECTOR OFF-HESCO LAPIZ BLANCO Y COLORES (OE-250)(	192	Und	19%	980	188,160
349064019	UNA SACAGANCHO DINGLI CAJA (DL0260)(DL0261)(DL806)	400	Und	19%	1,590	636,000
016023043	SACAPUNTA METAL IMPORT CAJA VERDE (A1002MR)	504	Und	19%	260	131,040
161046005	TIJERA GIPAO 6.5" NEGRA CARTON MEDIANA (GP-165)	200	Und	19%	2,535	507,000
043064056	TABLA DE APOYO PLASTICA MANILLA METAL- FABRUYOYFORM	20	Und	19%	5,500	110,000
161064034	PERFORADORA GIPAO 2 HUECOS (GP-881) CAJA	40	Und	19%	74,500	2,980,000
125008017	LIBRETA ARGOLLADA 1/2 CARTA PASTA COLORES IMPRESAR	300	Und	19%	4,250	1,275,000
119081001	PILA ENERGIZER ALKALINA AA PAR	67	PAR	19%	5,000	335,000
119081002	PILA ENERGIZER ALKALINA AAA PAR	66	PAR	19%	5,000	330,000
262026009	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 48X40MTS (CE-007)	50	Und	19%	8,650	432,500
016026037	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 12X40 (CE-002)	50	Und	19%	2,290	114,500
016026016	CINTA MARQUETERIA 2 1/2" ENGOMADA	25	Und	19%	6,100	152,500
161017001	BORRADOR GIPAO MIGA DE PAN 4B NEGRO-BEIS-COLORES-P	1,200	Und	19%	722	866,400
252048005	CORRECTOR CINTA OFF-HESCO 20M CARTON SURTIDO/PASTE	288	Und	19%	3,675	1,058,400

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F14.P3.ABS

15/12/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC

Versión 2

Página 39 de
47

Ilustración 15 Cotización Papelería Cucuta

PAPELERIA CUCUTA SAS - NIT No 811023037 - 3 NOTA DE ENTREGA

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: CARRERA 50 26 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Observaciones:

Vendedor: FLOREZ JORGE



DOCUMENTO : PE - -153410

24/08/2026 09:29

PÁGINA : Página 1 / 2

TELÉFONO : Pbx. 3489090

TelF:

Nr/CC: 899999239-2

PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DETALLE	EST	CANT	VR UND	VR TOTAL
0673	ALMOHADILLA CON TINTA R/F HUIJA GIG0-6324			80	3,700	296,000
4426	BANDA SILICONADA 25 GR			600	1,400	840,000
1376	BISTURI SILLO GDE ZP080 ZEPPPELIN PC 1200			100	1,000	100,000
3769	BOLIGRAFO GEL ZEPPPELIN 0.7 ZP 244 NEGRO ROJO			3,000	650	1,950,000
2855	BORRADOR COSMICO 624 PFO ZP 189 PC X 1200			1,248	250	312,000
2538	BORRADOR NEGRO DORUCOLOR PARCHESITOS			1,200	750	900,000
0820	BORRADOR TABLERO ZP 092 MADERA ZEP PCX480			10	2,750	27,500
1109	CALCULADORA R/ M812 5 MX 128 CASIO	12 DIGITOS		25	26,500	662,500
1021	CINTA 100 ANCHA ZP218 ZEPPPELIN - EAGLE			50	4,800	240,000
0775	CINTA 12X40 ZP222 ZEPPPELIN X 40 YD			100	850	85,000
2620	CINTA 40 MTRO CAPE			25	2,500	62,500
2825	CINTA ENMASCARAR 1 " X40 YARDAS ZP 280			50	4,850	242,500
2712	CINTA ENMASCARAR 1/2 X 40 YARDAS ZP 278			50	3,300	165,000
1382	CINTA ENMASCARAR 3/4 X 40 YARDAS ZP 279			50	3,700	185,000
0642	CLIP INSTITUCIONAL TRITON			101	1,000	101,000
0644	CLIP MARIPOSA TRITON			50	2,850	142,500
0677	CORRECTOR CINTA FABER CASTELL			288	5,000	1,440,000
0951	CORRECTOR CINTA ZP 024 ZEP PC X576			288	2,250	648,000
3862	CORRECTOR PEN 5 ML ZP 030 ZEPPPELIN			192	900	172,800
1423	COSEDORA GRAPADORA OE 314 OFFI-ESCO			300	9,500	2,850,000
1995	CUENTA FACIL 20 GR ARTIZAN TIRAZOS			201	2,200	442,200
1971	CUENTA FACIL 50 GR ARTIZAN TIRAZOS			201	3,700	743,700
1421	GRAPA REXEL ROYAL 26/6 X 5000 Y ZEPPPELIN ZP			98	2,850	279,300
3562	GRAPADORA METALICA MEDIANA ZP 331 ZEPPPELIN			300	9,500	2,850,000
3775	LAPICERO SEME GEL OFFI-ESCO R/F OE-076F Y 077			3,000	800	2,400,000
3846	LAPIZ MIRADO PACA X 1440 SANFORD			1,200	1,000	1,200,000
3855	LAPIZ ZEPPPELIN TRIANGULAR ZP 129 N.2			1,200	800	960,000
2343	LIBRETA CUADERNO 1/2 VERTICAL PRIMAVERA			300	6,000	1,800,000
3655	MARCADOR PERMANENTE ZEP ZP 430 NUEVA	300 NEGRO, 300 AZUL, 300 VERDE, 240 ROJO		1,140	1,350	1,539,000
3831	MARCADOR SHARPE COLOR Y N SANFORD	NEGRO		240	2,600	624,000
4915	PEGANTE EN BARRA DE 40G STUDMARK			150	3,400	510,000
3529	PEGANTE SIPEGA 250 GR			200	4,000	800,000
3252	PERFORADORA PARA 100 HOJAS ROYAL			40	230,000	9,200,000
1050	PERFORADORA REF. ZP045 ZEPPPELIN			300	11,500	3,450,000
3971	PILA AA X 2 MAXELL ALKALINE			67	3,750	251,250
3972	PILA AAA X 2 MAXELL ALKALINE			66	3,750	247,500
1548	REGLA X 30 CM TRASLUCIDA R/F 1008 PC X 1200			20	850	17,000
3943	RESALTADOR ZP 345 ZEPPPELIN	AZUL 130, VERDE 130, NARANJA 120, PUECJA 130		510	1,350	688,500
1621	RESMA CARTA ZEPPPELIN ZP 125			4,464	14,800	66,067,200
0758	RESMA OFICIO ZEPPPELIN ZP 134 REPORT			400	18,500	7,400,000
3287	ROLLO PAPEL C/AF 60 GR/ 40 PLG/ 1.01 CM/ 10 KG			10	115,500	1,155,000
1553	SACAGANCHO ZEPPPELIN ZP 196			400	2,350	940,000
TOTAL						116.142.950

PAPELERIA CUCUTA SAS - NIT No 811023037 - 3 NOTA DE ENTREGA

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: CARRERA 50 26 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Observaciones:

Vendedor: FLOREZ JORGE

DOCUMENTO : PE - -153410

24/08/2026 09:29

PÁGINA : Página 2 / 2

TELÉFONO : Pbx. 3489090

TelF:

Nr/CC: 899999239-2

PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DETALLE	EST	CANT	VR UND	VR TOTAL
1317	SACAPOINTAS METALICO SILO ZP 013 PC X2880			504	375	189,000
0143	TABLA DE APOYO ACRILICA IPP			20	5,850	117,000
2365	TIERRA 7" ZEPPPELIN ZP202 Y 6" CIPAO			200	4,250	850,000

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 16 Cotización El Rio



El Rio
Papelería y Variedades

DISTRIBUCIONES EL RIO SAS
NIT: 901.441.345-6 Act. Eco. 4781
CL 45 54 28 LC 401 TORRE ASIA
MEDELLIN - ANTIOQUIA
Tel. 3234305 - 5043254095

PEDIDO
Número: 61251
Fecha: 2026/09/25 08:37

Cliente:
Tipo Documento: G.C. N°: 2222222222
Nombre: CONSUMIDOR FINAL
Nombre Cédul.:
Asesor: DIEGO LOPEIRA

Dirección: CENTRO
MEDELLIN - ANTIOQUIA
Teléfono: 2222222
Usuario: TENERIFE-DIEGO

Item	Producto	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.	I.V.A	Total
1	GP-110	LAPICERO GIPAO TRISTAR 1.0 GP-110	3,000	336	0%	19%	1,196,364
2	570642	BORRADOR NATA PEQUEÑO 834 BLLO X34 UND	52	2,521	0%	19%	156,900
3	471145	RESALTADOR GIPAO NEON GP-285	130	924	0%	19%	143,900
4	471145	RESALTADOR GIPAO NEON GP-285	130	924	0%	19%	143,900
5	471145	RESALTADOR GIPAO NEON GP-285	130	924	0%	19%	152,000
6	471145	RESALTADOR GIPAO NEON GP-285	130	924	0%	19%	143,900
7	800009	RESMA CARTA SCRIBE X75 GRA	4,464	12,583	0%	19%	86,736,825
8	112548	RESMA OFICIO SCRIBE X75 GRA	400	14,387	0%	19%	7,796,368
9	410084	MARCADOR ETERNA LINE-STROKE ETN03/04 PUNTA DELGADA	240	588	0%	19%	168,000
10	471228	CINTA GIPAO ANCHA (48MMX100MTR) GP-510	50	3,571	0%	19%	212,300
11	360030	CINTA EGA/SICO ENMASCARAR 24X40	50	4,034	0%	19%	240,300
12	470085	COSEDORA GIPAO PEQUEÑA GP-200	300	6,555	0%	19%	2,339,369
13	1110001	CLIP TRITON ESTANDAR	101	756	0%	19%	96,300
14	1110003	CLIP TRITON MARIPOSA	50	2,385	0%	19%	142,300
15	470096	GANCHOS COSEDORA GIPAO X5000 GP-02	96	2,353	0%	19%	214,400
16	1100004	CUENTA FACIL TRAZOS YA X20 GRA PUNTO	98	1,429	0%	19%	168,900
17	470098	LAPIZ GIPAO AMARILLO GP-130	1,200	300	0%	0%	360,000
18	471187	MARCADOR GIPAO PERMANENTE GP-280	300	1,008	0%	19%	359,369
19	471187	MARCADOR GIPAO PERMANENTE GP-280	300	1,008	0%	19%	359,369
20	471187	MARCADOR GIPAO PERMANENTE GP-280	300	1,008	0%	19%	359,369
21	471187	MARCADOR GIPAO PERMANENTE GP-280	300	1,008	0%	19%	359,369
22	11261903	ROLLO PAPEL KRAFT 12" 30CM 5.5K	10	37,815	0%	19%	450,300
23	471149	PEGANTE BARRA DIVER CLASB X40 GRA DC-14	150	1,849	0%	19%	336,300
24	470020	PERFORADORA GIPAO X2 HUECOS GP-05 MDNA	300	7,143	0%	19%	2,550,001
25	470022	REGLA GIPAO TRASLUCIDA X30 CM GP-331	10	924	0%	19%	11,000
26	850032	HUELLERO DIVERCLASB PEQUEÑO DC 04	80	1,891	0%	19%	180,300
27	250003	BANDA CAUCHO CAJA	600	924	0%	19%	666,300
28	80007	BISTURI GRANDE BENCILLO	100	546	0%	19%	65,000
29	120007	BORRADOR TABLERO TDA MADERA	10	1,387	0%	19%	18,300
30	240013	CALCULADORA CASIO 6X16B	25	83,445	0%	19%	1,887,300
31	360017	CINTA EGA/SICO 12X40 XUND	100	588	0%	19%	75,001
32	360002	PEGANTE LIQUIDO GIPFAO X250 GRA XUND	200	3,109	0%	19%	736,300
33	700025	CORRECTOR OFFRESCO OE-050 GRUESO COLORES	102	756	0%	19%	172,369
34	470024	SACAGANCHOS GIPAO GP-370-371	400	1,303	0%	19%	826,300
35	800003	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE X34 UND	21	4,790	0%	19%	119,700
36	470031	TIJERA GIPAO 6.5" NEGRA GP-165	200	2,059	0%	19%	469,369
37	400001	TABLA APOYO IPP OFICIO PLASTICA	20	4,202	0%	19%	100,300
38	471135	PERFORADORA GIPAO X2 HUECOS GP-681 70 HOJAS	40	85,546	0%	19%	3,126,300

Impreso por Software Administrativo ZOTIFYNOTES - Suministrado por ZOTIFYNOTES SAS NIT 909845454 - www.zotifynotes.com - Página 1 de 2



El Rio
Papelería y Variedades

DISTRIBUCIONES EL RIO SAS
NIT: 901.441.345-6 Act. Eco. 4781
CL 45 54 28 LC 401 TORRE ASIA
MEDELLIN - ANTIOQUIA
Tel. 3234305 - 5043254095

PEDIDO
Número: 61251
Fecha: 2026/09/25 08:37

Cliente:
Tipo Documento: G.C. N°: 2222222222
Nombre: CONSUMIDOR FINAL
Nombre Cédul.:
Asesor: DIEGO LOPEIRA

Dirección: CENTRO
MEDELLIN - ANTIOQUIA
Teléfono: 2222222
Usuario: TENERIFE-DIEGO

Item	Producto	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.	I.V.A	Total
39	430007	CUADERNO 1/2 CARTA PAPPYER RAYAS TORREON REFFETS 11	300	3,600	0%	0%	1,146,300
40	140518	PILA MAXELL ALKALINA 3A X2 UND	87	2,841	0%	19%	254,300
41	140519	PILA MAXELL ALKALINA 3A X2 UND	86	2,841	0%	19%	251,300
42	360015	CINTA EGA/SICO ENMASCARAR 36X40	50	8,891	0%	19%	410,300
43	360012	CINTA EGA/SICO ENMASCARAR 12X40 MTR	50	2,353	0%	19%	146,300
44	360034	CINTA EGA/SICO ENMASCARAR 48X40	50	7,563	0%	19%	450,300
45	700023	CORRECTOR CINTA OFFRESCO OE-050 X15 MTR	298	1,587	0%	19%	547,369
46	470112	BORRADOR GIPAO BEIGE GP-204	1,200	546	0%	19%	786,302
47	280007	CINTA MARQUETERIA ENGOMADA 2" 1/2 X25 MTR	25	5,294	0%	19%	157,300

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 41 de 47

Se solicito aclaración a papelería el Rio, sobre unos ítems que estaban cotizados por caja sin embargo en las otras cotizaciones se recibieron por unidades, con el proposito de obtener los valores de manera que no se generen inconsistencia para construir el precio techo se solicitó a la Papelería el Rio que cotizara tres elementos en unidades.

		*DISTRIBUCIONES EL RIO SAS* Nit: 901.441.245-8 Act. Eco. 4761 CL 46 54 28 LC 401 TORRE ASIA MEDELLIN - ANTIOQUIA Tel. 3224095 - 6043224095	PEDIDO Número: 81315 Fecha: 2026/08/25 13:04
Cliente: Tipo Documento: C.C. N°. 222222222222 Nombre: CONSUMIDOR FINAL Nombre Ccial.: Asesor: DIEGO LOPERA		Dirección: CENTRO MEDELLÍN - ANTIOQUIA Teléfono: 2222222 Usuario: TENERIFE-DIEGO	

Item	Producto	Descripción	Cant.	Precio	Octo.	IVA	Total
1	120014	BORRADOR NATA PEQUEÑO 624 SCILLO XUND	1,248	105	0%	19%	155,997
2	470022	REGLA GIPAO TRASLUCIDA X30 CM GP-331	20	924	0%	19%	22,000
3	880007	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE XUND	504	218	0%	19%	131,042

En este orden de ideas, se establecen los precios unitarios por ítem, con base en las tres cotizaciones, aplicando la formula del promedio aritmético, obteniendo los siguientes resultados:

REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES						Cotizaciones recibidas		
ELEMENTOS								
ítem	Descripción de insumos	Medida	Cantidad	Precios Techo		PAPELERIA EL PINGÜINO	PAPELERIA CUCUTA	PAPELERIA EL RIO
				Precio Unitario con IVA	Precio Total Con IVA	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	Bolígrafos tinta negra	UNIDAD	3.000	\$ 511	\$ 1.533.000	\$ 482	\$ 650	\$ 400
2	Borrador de nata Ref MF80	UNIDAD	1248	\$ 175	\$ 218.400	\$ 150	\$ 250	\$ 125
3	Resaltador fluorescente color Azul	UNIDAD	130	\$ 1.247	\$ 162.110	\$ 1.290	\$ 1.350	\$ 1.100
4	Resaltador fluorescente color Verde	UNIDAD	130	\$ 1.247	\$ 162.110	\$ 1.290	\$ 1.350	\$ 1.100
5	Resaltador fluorescente color naranja	UNIDAD	120	\$ 1.247	\$ 149.640	\$ 1.290	\$ 1.350	\$ 1.100
6	Resaltador fluorescente color rosado	UNIDAD	130	\$ 1.247	\$ 162.110	\$ 1.290	\$ 1.350	\$ 1.100
7	Papel Bond 75 G Carta	RESMA	4.464	\$ 15.083	\$ 67.330.512	\$ 15.500	\$ 14.800	\$ 14.950
8	Papel Bond 75 G Oficio	RESMA	400	\$ 19.500	\$ 7.800.000	\$ 20.500	\$ 18.500	\$ 19.500

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 2

Página 42 de
47

9	Marcador permanente punta delgada color negro	UNIDAD	240	\$ 1.950	\$ 468.000	\$ 2.550	\$ 2.600	\$ 700
10	Cinta adhesiva transparente x 100 m	UNIDAD	50	\$ 5.083	\$ 254.150	\$ 6.200	\$ 4.800	\$ 4.249
11	Cinta de enmascarar 24 mm de ancho X 40m	UNIDAD	50	\$ 4.733	\$ 236.650	\$ 4.400	\$ 5.000	\$ 4.800
12	Cosedora manual	UNIDAD	300	\$ 8.843	\$ 2.652.900	\$ 9.230	\$ 9.500	\$ 7.800
13	Gancho Clip Pequeño X 100 unidades	CAJA	101	\$ 930	\$ 93.930	\$ 890	\$ 1.000	\$ 900
14	Gancho Clips mariposa por 50 unidades	CAJA	50	\$ 2.817	\$ 140.850	\$ 2.750	\$ 2.850	\$ 2.850
15	Gancho cosedora estandar 26/6	CAJA	98	\$ 2.717	\$ 266.266	\$ 2.500	\$ 2.850	\$ 2.800
16	Humedecedor de dedos	UNIDAD	201	\$ 1.784	\$ 358.584	\$ 1.450	\$ 2.200	\$ 1.701
17	Lápiz negro No. 2 HB	UNIDAD	1200	\$ 511	\$ 613.200	\$ 375	\$ 800	\$ 357
18	Marcadores Permanentes Color negro	UNIDAD	300	\$ 1.310	\$ 393.000	\$ 1.380	\$ 1.350	\$ 1.200
19	Marcadores Permanentes Color azul	UNIDAD	300	\$ 1.310	\$ 393.000	\$ 1.380	\$ 1.350	\$ 1.200
20	Marcadores Permanentes Color verde	UNIDAD	300	\$ 1.310	\$ 393.000	\$ 1.380	\$ 1.350	\$ 1.200
21	Marcadores Permanentes Color rojo	UNIDAD	240	\$ 1.310	\$ 314.400	\$ 1.380	\$ 1.350	\$ 1.200
22	Papel Kraft 30" x 40 m	ROLLO	10	\$ 89.063	\$ 890.630	\$ 106.690	\$ 115.500	\$ 45.000
23	Pegante en Barra 40 g	UNIDAD	150	\$ 2.825	\$ 423.750	\$ 2.875	\$ 3.400	\$ 2.200
24	Perforadora Manual capacidad 20 hojas.	UNIDAD	300	\$ 9.483	\$ 2.844.900	\$ 8.450	\$ 11.500	\$ 8.500
25	Regla en Acrílico de 30 cm	UNIDAD	20	\$ 967	\$ 19.340	\$ 950	\$ 850	\$ 1.100
26	Almohadilla dactilar	UNIDAD	80	\$ 2.610	\$ 208.800	\$ 1.880	\$ 3.700	\$ 2.250
27	Bandas elásticas de caucho referencia 22, presentación de 25 g.	CAJA	600	\$ 1.217	\$ 730.200	\$ 1.150	\$ 1.400	\$ 1.100
28	Bisturí plástico grande de 18 mm.	UNIDAD	100	\$ 1.317	\$ 131.700	\$ 2.301	\$ 1.000	\$ 650
29	Borrador para tablero acrílico base madera	UNIDAD	10	\$ 2.460	\$ 24.600	\$ 2.980	\$ 2.750	\$ 1.651
30	Calculadora 16 dígitos	UNIDAD	25	\$ 66.167	\$ 1.654.175	\$ 75.000	\$ 48.000	\$ 75.500
31	Cinta transparente 12mm x 40m	UNIDAD	100	\$ 1.064	\$ 106.400	\$ 1.642	\$ 850	\$ 700
32	Pegante líquido blanco de 225 g.	UNIDAD	200	\$ 3.880	\$ 776.000	\$ 3.940	\$ 4.000	\$ 3.700
33	Corrector líquido tipo lápiz	UNIDAD	192	\$ 927	\$ 177.984	\$ 980	\$ 900	\$ 900
34	Sacaganchos metálico.	UNIDAD	400	\$ 1.830	\$ 732.000	\$ 1.590	\$ 2.350	\$ 1.551

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

35	Tajalápiz manual metálico pequeño	UNIDAD	504	\$ 298	\$ 150.192	\$ 260	\$ 375	\$ 259
36	Tijera de oficina de 6,5" o 7".	UNIDAD	200	\$ 3.078	\$ 615.600	\$ 2.535	\$ 4.250	\$ 2.450
37	Tabla de apoyo Oficio plástica colores varios, borde circular	UNIDAD	20	\$ 5.450	\$ 109.000	\$ 5.500	\$ 5.850	\$ 5.000
38	Perforadora industrial 2 huecos, Capacidad para 70 hojas.	UNIDAD	40	\$ 127.500	\$ 5.100.000	\$ 74.500	\$ 230.000	\$ 78.000
39	Libreta de apuntes media carta, rayada, 50 hojas.	UNIDAD	300	\$ 4.924	\$ 1.477.200	\$ 4.250	\$ 6.000	\$ 4.522
40	Pilas AA alcalina.	PAR	67	\$ 4.083	\$ 273.561	\$ 5.000	\$ 3.750	\$ 3.500
41	Pilas AAA alcalinas.	PAR	66	\$ 4.083	\$ 269.478	\$ 5.000	\$ 3.750	\$ 3.500
42	Cinta de enmascarar 36 mm x 40 m	UNIDAD	50	\$ 7.233	\$ 361.650	\$ 8.650	\$ 4.850	\$ 8.200
43	Cinta de enmascarar 12 mm x 40 m	UNIDAD	50	\$ 2.797	\$ 139.850	\$ 2.290	\$ 3.300	\$ 2.800
44	Cinta de enmascarar 48 mm x 40 m	UNIDAD	50	\$ 7.117	\$ 355.850	\$ 8.650	\$ 3.700	\$ 9.000
45	Corrector de cinta profesional de 20 m X 5mm	UNIDAD	288	\$ 3.525	\$ 1.015.200	\$ 3.675	\$ 5.000	\$ 1.900
46	Borrador de miga de pan para archivo, caja x 20 unidades.	UNIDAD	1200	\$ 791	\$ 949.200	\$ 722	\$ 1.000	\$ 650
47	Cinta de papel Kraft para marquetería de 2,5" x 20 m, color café.	ROLLO	25	\$ 4.967	\$ 124.175	\$ 6.100	\$ 2.500	\$ 6.300

Con fundamento en los resultados obtenidos en el estudio del sector y en el análisis de necesidades efectuado por la Entidad, se determinó el presupuesto oficial mediante la estimación de las cantidades requeridas y los precios unitarios techo establecidos como referencia para cada uno de los bienes objeto de contratación.

En consecuencia, el presupuesto oficial para el presente proceso se establece hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$138.920.847) M/CTE**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Las cantidades señaladas en el cuadro de especificaciones técnicas corresponden a una proyección estimada de consumo elaborada con base en las necesidades identificadas por el ICBF Regional Antioquia y sus Centros Zonales. En consecuencia, el suministro se ejecutará de manera parcial y conforme a los requerimientos que formule la supervisión del contrato durante el plazo de ejecución, de acuerdo con las necesidades efectivas de la Entidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 44 de 47

Por tratarse de un contrato de suministro por demanda, las cantidades indicadas constituyen una referencia para efectos de estructuración presupuestal y evaluación económica, sin que ello genere obligación para la Entidad de adquirir la totalidad de los bienes estimados. El valor final ejecutado corresponderá a los bienes efectivamente solicitados y recibidos a satisfacción por la Entidad, hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

CONCLUSIONES FINALES:

Del análisis conjunto de los de los seis (6) procesos revisados, correspondientes al ICBF (nivel regional y nacional) y a otras entidades públicas, se evidencia que los contratos de suministro de papelería, útiles de oficina y elementos de escritorio presentan diferencia en sus valores y condiciones de ejecución, asociadas principalmente a factores como la cobertura del contrato, el número de sedes atendidas, la modalidad de ejecución (cantidades fijas o monto agotable) y los requerimientos logísticos de distribución.

1. Modalidad de selección

Del análisis efectuado se observa que en los procesos regionales del ICBF y en los procesos revisados de otras entidades predominó la modalidad de mínima cuantía, mientras que el proceso del ICBF de alcance nacional fue adelantado mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa. Esta diferencia se encuentra asociada principalmente al valor del contrato, al alcance de la operación y al nivel de competencia requerido.

Para el presente proceso se observa que el presupuesto oficial estimado asciende a \$138.920.847, valor que se encuentra dentro de los umbrales aplicables para la modalidad de mínima cuantía de la Entidad. Asimismo, el objeto contractual corresponde al suministro de bienes estandarizados que no demandan una evaluación técnica especializada. En consecuencia, se concluye que la modalidad de Selección de Mínima Cuantía resulta jurídicamente procedente y acorde con las características del proceso.

2. Requisitos habilitantes

En los procesos analizados de mínima cuantía se identificó la utilización de requisitos habilitantes orientados a verificar condiciones mínimas de participación, principalmente relacionadas con capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica. Por su parte, en procesos de mayor cuantía se observan exigencias adicionales

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 45 de 47

asociadas a capacidad financiera, capacidad organizacional y acreditación mediante Registro Único de Proponentes (RUP).

En consecuencia, se considera que los requisitos habilitantes del presente proceso deben guardar proporcionalidad con el valor, objeto y nivel de riesgo del contrato, en aplicación de los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

3. Experiencia

Los procesos revisados evidencian la necesidad de exigir experiencia relacionada con el suministro de bienes iguales o similares al objeto contractual, como mecanismo para verificar la idoneidad del futuro contratista.

Teniendo en cuenta las características del proceso, resulta técnicamente viable exigir experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, acreditada mediante los documentos que establezca la Entidad en el proceso de selección.

4. Criterio diferencial

En relación con los criterios diferenciales, el análisis de los procesos evidencia que su aplicación no es uniforme en todos los casos. En los procesos adelantados por el ICBF Regional Antioquia en las vigencias 2024 y 2025 bajo la modalidad de mínima cuantía, no se evidenció la incorporación de criterios diferenciales para Mipymes; en contraste, en el proceso adelantado en la vigencia 2026 a nivel nacional sí se incluyó su aplicación, permitiendo flexibilizar la acreditación de la experiencia hasta en un ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial. En este sentido, se concluye que los criterios diferenciales no constituyen una regla obligatoria para todos los procesos, sino que su inclusión depende de las condiciones particulares del contrato, tales como su valor, alcance y nivel de complejidad, así como del análisis del mercado realizado. En consecuencia, su aplicación debe evaluarse de manera justificada en cada proceso, conforme a lo previsto en la normativa vigente y a la existencia real de potenciales oferentes que puedan beneficiarse de dicha medida.

5. Factores de selección y metodología de evaluación

En los procesos comparables de mínima cuantía se observa que la selección se fundamenta en el menor precio ofertado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 46 de 47

Lo anterior resulta consistente con la naturaleza de los bienes objeto del contrato, los cuales corresponden a elementos de papelería y útiles de oficina estandarizados. En consecuencia, la aplicación del criterio de menor precio se ajusta a los principios de economía y selección objetiva.

6. Forma de pago

Los procesos revisados corresponden a contratos de suministro en los cuales el reconocimiento económico se encuentra condicionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la recepción a satisfacción por parte de la entidad contratante.

Para el presente proceso se considera procedente establecer pagos asociados a los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, de conformidad con los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.

7. Garantías y análisis de riesgos

En los procesos analizados se identifican diferencias en la estructuración de las garantías según las características de cada contratación. En el ICBF Regional Antioquia, para la vigencia 2024, se exigieron los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Para la vigencia 2025 se mantuvieron amparos con porcentajes del diez por ciento (10%), incorporando además calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual. Por su parte, en el proceso adelantado por el ICBF a nivel nacional en 2026 se establecieron porcentajes superiores para los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y calidad de los bienes. En los procesos revisados de otras entidades también se evidenció la exigencia de los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes, con porcentajes y vigencias variables.

En consecuencia, teniendo en cuenta los antecedentes analizados y las características del presente proceso, se considera procedente establecer los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes, cada uno por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, así como el amparo de responsabilidad civil extracontractual por doscientos (200) SMLV.

6. ANEXOS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 2	Página 47 de 47

- Anexo 1. Listado de proveedores potenciales
Anexo 2. Cotizaciones recibidas
Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)
Anexo 4. Formato Oferta económica

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	ORLANDO GUZMAN BENITEZ COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO	

Elaboró: Laura Lozano Uribe – Abogada Contratista del Grupo Interno de Trabajo Administrativo LOZANLU

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012